

Instrumentos y servicios de la OMPI en materia de desarrollo



En 2007, la Asamblea General de la OMPI aprobó las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo destinadas a fomentar la dimensión del desarrollo en las actividades de la Organización. La OMPI está incorporando estas recomendaciones en todos sus programas y actividades. En el presente folleto se exponen los instrumentos y servicios específicos en materia de desarrollo proporcionados por la OMPI con objeto de dar curso a las recomendaciones: son el fruto de más de 30 años de experiencia y prácticas de la OMPI en materia de asistencia al desarrollo. Se prevé mejorarlos y adaptarlos a las necesidades de los Estados miembros.

FACILITAR EL USO DE LA P.I. EN ARAS DEL DESARROLLO

La meta de facilitar el uso de la P.I. en favor del desarrollo social, cultural y económico impulsa una amplia diversidad de actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades de la OMPI. Estas actividades se llevan a cabo en el marco de la ejecución de programas en todos los sectores de la Organización, y se articulan en los cuatro pilares de la cooperación técnica de la OMPI:

Elaborar estrategias de P.I.

A petición de los Estados miembros, la OMPI asiste en la elaboración de estrategias nacionales de innovación y P.I., que estén en consonancia con las metas y los objetivos nacionales en materia de desarrollo vigentes en cada Estado, y tengan en cuenta las flexibilidades en materia de P.I. previstas a escala internacional.

Con esta finalidad, la OMPI ha elaborado varias herramientas útiles, como un manual de metodología con plantillas prácticas y un cuestionario de referencia, así como un manual sobre indicadores de análisis comparado.¹

¹ Se pueden consultar estas herramientas en los siguientes enlaces, respectivamente (solo en inglés):
www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_958_1.pdf
www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_958_2.pdf
www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_958_3.pdf

Se han elaborado otras herramientas para respaldar la aplicación de las metas y orientaciones seleccionadas en materia de P.I. expuestas en las estrategias nacionales de P.I. La protección y promoción de productos relacionados con su lugar de origen mediante el uso de estrategias en materia de P.I. y desarrollo de marcas es un ámbito estratégico para el desarrollo económico y social respecto del cual los países en desarrollo y los países menos adelantados piden a menudo la asistencia de la OMPI. En este contexto, se utilizan las siguientes herramientas:

- **“Un marco de acción para la propiedad intelectual y el desarrollo de marcas de productos en relación con su lugar de origen** – un conjunto de mejores prácticas y metodologías para ayudar a agricultores y productores de países en desarrollo y países menos adelantados (PMA) a utilizar la P.I. y el desarrollo de marcas con objeto de añadir valor a sus productos, aumentar los ingresos de sus exportaciones y mejorar las condiciones de vida de las comunidades locales. En la metodología se incluyen sugerencias sobre la forma de realizar estudios de análisis comparado del producto, talleres de fortalecimiento de capacidades para las comunidades locales, y acerca de la manera de elaborar estrategias de P.I. y desarrollo de marcas idóneas.”

- **Una carpeta de formación sobre “Identificación, protección y desarrollo de marcas de productos e indicaciones geográficas en relación con el lugar de origen”**, que contiene módulos de formación para fortalecer las capacidades de las partes interesadas en el desarrollo y la gestión de la P.I. de productos e indicaciones geográficas en relación con el lugar de origen.

Desarrollar infraestructuras institucionales y técnicas

La OMPI proporciona a las oficinas de P.I. asesoramiento y orientaciones técnicas para que puedan prestar servicios más eficaces y sencillos, por ejemplo, en la preparación de planes estratégicos de automatización de las oficinas de P.I., el análisis comparativo de los sistemas existentes, el análisis de las carencias, la evaluación de las necesidades, el estudio y la planificación de proyectos, los costos del proyecto y su ejecución, y la simplificación de los procedimientos operativos de las oficinas de P.I.

Aumentar la capacidad del capital humano

La OMPI colabora en el fortalecimiento de un volumen importante de recursos humanos con objeto de que cuenten con los conocimientos y las aptitudes necesarias para abordar la amplia diversidad de condiciones que se han de dar para la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo.

Prestar asesoramiento en materia de políticas y legislación

A petición de los Estados miembros, la OMPI presta asesoramiento específicamente adaptado a cada país para la elaboración de leyes en materia de patentes, marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas, conocimientos tradicionales (CC.TT.), expresiones culturales tradicionales (ECT), y la interfaz entre los recursos genéticos (RR.GG.) y la P.I., así como acerca de las disposiciones tendentes a fomentar el respeto por la propiedad intelectual (P.I.), teniendo en cuenta las necesidades y la situación concreta de cada país. Entre las actividades de asistencia que se ofrecen a los países en desarrollo, los PMA y los países en transición, cabe citar las siguientes:

- Asesoramiento/asistencia para la preparación de leyes/normativas;
- Comentarios sobre anteproyectos de ley/normativas;
- Misiones de asesoramiento para abordar cuestiones legislativas relativas a la P.I. con los encargados de la formulación de políticas;
- Asesoramiento específico sobre cuestiones relacionadas con políticas, el cumplimiento de obligaciones dimanantes de tratados internacionales o de acuerdos bilaterales o regionales, y acerca del uso de las flexibilidades multilaterales para favorecer los intereses de los países, o estrategias nacionales/regionales de fomento del respeto por la P.I.

En relación con los CC.TT., las ECT y los RR.GG., la OMPI ofrece un documento de referencia en el que se resumen las cuestiones jurídicas, políticas y operativas que han de considerarse al elaborar una estrategia nacional para proteger estos activos.

SATISFACER LAS NECESIDADES EN MATERIA DE FORMACIÓN

A petición de los Estados miembros, la OMPI organiza programas, talleres y seminarios de formación en relación con:

- Patentes y cuestiones relacionadas con las patentes;
- Marcas, diseños industriales, indicaciones geográficas;
- Los sistemas del PCT, Madrid, La Haya y Lisboa, y las operaciones en el marco de esos sistemas;
- La utilización de las clasificaciones internacionales y de las normas técnicas de la OMPI;
- Cuestiones relacionadas con el derecho de autor y los derechos conexos (cursos especializados en temas nuevos o de actualidad, y cursos de formación de nivel avanzado);
- Administración de los productos y servicios de modernización institucional de la OMPI (para mejorar la transferencia de conocimientos entre oficinas de P.I., fortalecer su capacidad institucional y fomentar la colaboración);
- Fomento del respeto por la P.I.;
- La P.I. y la competencia;
- La protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, y la interfaz entre los recursos genéticos y la P.I.

Los cursos de formación destinados a las pequeñas y medianas empresas (pymes) abarcan:

- Programas destinados a instituciones de apoyo a las pymes nacionales y regionales;
- Formación de formadores en gestión eficaz de activos de P.I.;
- Seminarios sobre las políticas de P.I. idóneas.

La OMPI ofrece además programas de fortalecimiento de capacidades destinados a encargados de la formulación de políticas, científicos, investigadores, administradores de tecnología, inventores, empresarios y abogados en torno a:

- La redacción de solicitudes de patente;
- La negociación de licencias tecnológicas;
- La valoración de la P.I.;
- Los procedimientos de transferencia de tecnología y políticas de P.I. aplicables a las universidades y a las instituciones de investigación y desarrollo.

POSIBILIDADES DE FORMACIÓN EN MATERIA DE P.I.

La Academia de la OMPI proporciona programas de formación para aumentar los conocimientos sobre P.I. y promover de esa forma la utilización de la P.I. en favor del desarrollo.

Programa de perfeccionamiento profesional:

- Cursos sobre propiedad industrial y derecho de autor de nivel intermedio y avanzado;
- Cursos especializados en P.I. para destinatarios específicos, organizados en colaboración con instituciones asociadas;
- Cursos de propiedad industrial para altos funcionarios de instituciones de investigación y desarrollo, centros de transferencia de tecnología de países en desarrollo, PMA y países en transición;
- Cursos sobre la utilización de la Clasificación Internacional de Patentes, las Clasificaciones de Niza, Viena y Locarno, y el uso de las normas técnicas de la OMPI en las oficinas de P.I.;
- Cursos para organismos de gestión colectiva;
- Curso avanzado OMPI-OMC sobre propiedad intelectual para funcionarios gubernamentales.

Véase www.wipo.int/academy/es/courses/professional_training/

PROGRAMA DE ENSEÑANZA A DISTANCIA

Este programa ofrece:

- Cursillos sobre P.I. y curso general de P.I.;
- Cursillo sobre el PCT;
- Cursos de nivel avanzado y especializados, a saber, de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos; P.I. y comercio electrónico; procedimientos de la OMPI en materia de arbitraje y mediación, con arreglo a los reglamentos de la OMPI; patentes; búsqueda de información sobre patentes; aspectos fundamentales de la redacción de solicitudes de patente; gestión de la P.I. (incluso en la industria editorial); marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas; propiedad intelectual y biotecnología; conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales; gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos; P.I. y salud pública;
- Programa conjunto de especialización en P.I., ofrecido conjuntamente por la OMPI y la Universidad de Sudáfrica;
- Curso de enseñanza a distancia sobre propiedad intelectual, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales.

Véase www.wipo.int/academy/es/courses/distance_learning/index.html

PROGRAMA DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS

- Maestrías y Maestrías en Derecho de P.I. ofrecidas a través de:
 - La Universidad de Turín (Italia) (programa internacional);
 - La Universidad de África, Mutare (Zimbabwe) (programa regional);
 - La Universidad de Tecnología de Queensland, Brisbane (Australia) (programa regional);
 - La Universidad de Yaundé II (Camerún) (programa regional);
 - La Universidad Nacional de Seúl (República de Corea) (programa internacional);
 - La Universidad Austral, Buenos Aires (Argentina) (programa regional);
- Curso intensivo de verano sobre propiedad intelectual y administración de empresas, Universidad de Haifa (Israel);
- Coloquio para docentes de P.I. organizado conjuntamente por la OMPI y la OMC (Ginebra).

Véase www.wipo.int/academy/en/courses/academic_institutions/

WIPO SUMMER SCHOOL PROGRAM

- Estos cursos se imparten cada año en diferentes países a estudiantes, jóvenes profesionales y pueblos indígenas y se aplica un enfoque interdisciplinario centrado en la solución de problemas.

Véase www.wipo.int/academy/es/courses/summer_school/

ACADEMIAS NACIONALES

- A petición gubernamental, la Academia presta asistencia para el establecimiento de institutos nacionales de formación en P.I. Estos proyectos incluyen los programas de formación de formadores, la elaboración de planes de estudio y la creación de bibliotecas nacionales de P.I.

GESTIONAR E INTERCAMBIAR INFORMACIÓN SOBRE P.I.

La OMPI proporciona herramientas, servicios, normas técnicas y plataformas que pueden ayudar a las instituciones de P.I. a trabajar y colaborar de forma más eficaz, y prestar servicios de alta calidad a los sectores interesados y a los usuarios.

- **Acceso a la investigación para el desarrollo y la innovación (ARDI)**, en colaboración con destacadas editoriales científicas y técnicas, ofrece acceso a más de 20.000 revistas, libros y bases de datos científicos y técnicos examinados por homólogos.

- **Acceso a la información especializada sobre patentes (ASPI)**, en cooperación con los principales proveedores comerciales de bases de datos de patentes, ofrece acceso a bases de datos comerciales sobre patentes con complejas herramientas de extracción y análisis de datos sobre patentes;
- **Centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI)** – se apoya el establecimiento de los CATI que proporcionan a las comunidades de investigación y desarrollo la asistencia de expertos para la búsqueda de información tecnológica (incluso mediante el programa ASPI);
- **Guía didáctica interactiva en formato electrónico** sobre el uso y la explotación de la información contenida en patentes – ideada para ayudar a los usuarios individuales y respaldar la capacitación de grupos de usuarios con diversos niveles de competencias en el campo de la información sobre patentes, que contiene secciones dedicadas a conceptos básicos de las patentes, búsqueda y recuperación de patentes y análisis de patentes;
- **Servicios de la OMPI de información en materia de patentes** – informes de búsqueda sobre el estado de la técnica en relación con determinadas tecnologías bien definidas (en general para facilitar la actividad de investigación y desarrollo);
- **Consultorios de los CATI** – se incorpora el programa de asistencia a inventores (PAI) y se brinda a los inventores de los países participantes la asistencia sin cargo de abogados cualificados en la presentación y tramitación de solicitudes de patente;

- **Informes sobre la actividad de patentamiento** – consisten en un análisis detallado de la actividad de innovación y patentamiento en una determinada esfera tecnológica, en los que se incluyen ámbitos de especial interés para países en desarrollo y PMA, como la salud pública, la seguridad alimentaria y la agricultura, el cambio climático y el medio ambiente (además de ofrecer información sobre las tendencias de la tecnología, los protagonistas clave, la distribución geográfica de los derechos de patente y las tendencias en materia de colaboración);
- **Sistema de automatización de las oficinas de propiedad industrial (IPAS)** – se trata de un sistema flexible e integrado para la tramitación automatizada de solicitudes de patente (comprendidos los modelos de utilidad o pequeñas patentes), marcas y diseños industriales, que incluye programas informáticos y cursos de capacitación. El sistema abarca todos los procedimientos operativos de una oficina de P.I., desde la digitalización de los documentos de la oficina hasta la gestión de documentos electrónicos, los flujos de trabajo automatizado, la presentación electrónica y la publicación en Internet;
- **Sistema de acceso centralizado a la búsqueda y al examen (WIPO CASE)** – se trata de una plataforma para facilitar el intercambio de información sobre informes de búsqueda y de examen entre las oficinas de P.I. (facilita los programas de reutilización de resultados);
- **Servicio de acceso digital (DAS)** – se trata de un sistema en línea que permite el intercambio electrónico seguro de documentos de prioridad entre las oficinas de P.I.

ENCONTRAR TECNOLOGÍAS Y ASOCIADOS

La OMPI ofrece plataformas de múltiples interesados para ayudar a que los miembros y una diversidad de grupos implicados de sectores interesados se conecten entre sí. Las cuatro plataformas nuevas son:

WIPO Re:Search – favorece el desarrollo de productos medicinales para luchar contra enfermedades tropicales desatendidas, el paludismo y la tuberculosis, mediante alianzas de investigación innovadoras y el intercambio de conocimientos:

- Proporciona el acceso a activos de P.I. (incluidos compuestos, colecciones de compuestos, datos científicos inéditos, conocimientos técnicos, tecnologías básicas, y licencias de patentes) para acelerar la labor de investigación y desarrollo en fármacos, vacunas y medios de diagnóstico;
- Ofrece una base de datos pública, susceptible de búsqueda, de los activos y recursos disponibles en materia de propiedad intelectual;
- Facilita las nuevas alianzas destinadas a dar apoyo a las organizaciones que realizan la labor de investigación y desarrollo.

WIPO GREEN – plataforma interactiva que promueve la innovación y la difusión de las tecnologías verdes para:

- Establecer vínculos entre empresas grandes y pequeñas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, universidades, innovadores y organismos gubernamentales de todo el mundo;
- Permitir que los usuarios encuentren y/o carguen:
 - las soluciones tecnológicas (comprendidos productos, tecnologías, licencias de patentes y servicios);
 - las necesidades en materia de tecnología verde en las distintas regiones.
- Poder acceder a los recursos y servicios de la OMPI y de terceros con objeto de acelerar las transacciones;
- Facilitar el diálogo en torno a las políticas, y la creación de redes.

Base de datos de vinculación para atender las necesidades de desarrollo en materia de P.I. (IP-DMD) – se trata de una herramienta en línea que permite vincular necesidades específicas de desarrollo relacionadas con la P.I., por medio de la cual:

- Los países en desarrollo, los países menos adelantados y los países en transición indican sus necesidades en materia de desarrollo;
- Los posibles donantes ofrecen recursos;
- La OMPI evalúa las ideas y las vincula con los asociados correspondientes.

Plataforma de gestión de conocimientos “eTISC”, creada para impulsar el intercambio de información, experiencias y mejores prácticas entre los CATI a escala nacional e internacional, mediante herramientas avanzadas de medios sociales y nuevos servicios destinados a reforzar las actividades de apoyo a la creación de CATI en todo el mundo mediante, en particular, módulos y seminarios en Internet.

Bases mundiales de datos de P.I., servicio elaborado en la OMPI para proporcionar acceso gratuito a los sistemas de búsqueda más importantes del mundo en materia de patentes, marcas y dibujos o modelos. Véase www.wipo.int/reference/es/index.html#databases

INTERCAMBIAR INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DESARROLLO

Varias bases de datos de la OMPI brindan información sobre las necesidades en relación con el desarrollo y la asistencia técnica.

- **Base de datos de asistencia técnica en materia de propiedad intelectual (IP-TAD)** – contiene información sobre las actividades de asistencia técnica realizadas por la OMPI cuyos beneficiarios son países en desarrollo, PMA y países en transición;
- **Base de datos con una lista de consultores (IP-ROC)** – proporciona información sobre los consultores contratados por la Organización para llevar a cabo determinadas actividades de asistencia técnica (a nivel nacional) en países en desarrollo, PMA y países en transición.

El programa de **movilización de recursos** de la OMPI ayuda también a los países en desarrollo en la movilización de recursos y las alianzas para utilizar la P.I. en favor del desarrollo, identificando además las posibles fuentes de financiación.

PRESTAR ASISTENCIA PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El **Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI** proporciona:

- Asesoramiento a los administradores de los dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLD), en particular a aquellos de los países en desarrollo, en la tarea de establecer condiciones de registro y procedimientos de solución de controversias;
- Recursos de información para registrar un nombre de dominio ccTLD o interponer una demanda en relación con dicho nombre de dominio.

ADMINISTRAR EL DERECHO DE AUTOR Y LOS DERECHOS CONEXOS

Entre los servicios de la OMPI dedicados al derecho de autor y los derechos conexos, cabe citar las siguientes guías, programas informáticos, bases de datos y otras herramientas:

- **Guía de la OMPI para determinar la contribución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor** – aporta la metodología que pueden utilizar los países para calcular la contribución económica de ese sector. La OMPI puede ayudar a los países a preparar estudios nacionales aplicando esta metodología;
- **Una herramienta para los creadores** – se trata de una serie de guías prácticas para los creadores sobre la forma de administrar el derecho de autor en las industrias creativas (incluye la música, la realización y distribución cinematográficas, la publicidad y la edición de libros);
- Apoyo de la OMPI a los diálogos entre los interesados para **facilitar la distribución de contenidos creativos** – un servicio que presta a través de la licencia abierta para organizaciones intergubernamentales, en la que se determinan las modalidades de concesión con el fin de intercambiar materiales;
- El servicio **Trusted Intermediary Global Accessible Resources (TIGAR)** – es un proyecto del **Consortio de Libros Accesibles** que brinda información catalogada y acceso transfronterizo a las obras literarias protegidas por los derechos de autor a aquellas personas con dificultades para acceder al texto impreso en un formato convenido y mediante el apoyo de “intermediarios de confianza”;

- La **Conexión de Derecho de Autor de la OMPI (WCC)** es un sistema interconectado para la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos. Véase www.wipo.int/global_ip/es/activities/wipo_copyright_connection/index.html
- La **Tag of Excellence** – desarrollo de una nueva norma internacional de garantía de calidad, de aplicación voluntaria, para los organismos de gestión colectiva por medio de la cual se espera lograr niveles de rendimiento óptimos sobre la base de normas extraordinarias y mejores prácticas en relación con los titulares de derechos y los usuarios y un repertorio de esas mejores prácticas;
- La **base de datos sobre gestión del derecho de autor** en línea – ofrece una variedad de materiales, como conferencias, artículos, disertaciones, tarifas, jurisprudencia y observaciones relacionados con la gestión del derecho de autor, e información esencial sobre los organismos de gestión colectiva (disponible en 2016);
- Estudios sobre derecho de autor y derechos conexos y excepciones y limitaciones – una serie de estudios sobre temas de interés para los países en desarrollo y los países con economías en transición, incluidas las leyes de derecho de autor y derechos conexos aplicables a la industria audiovisual, los videojuegos, los proveedores de servicios de Internet y los museos; limitaciones y excepciones en favor de personas con discapacidad para acceder al texto impreso, bibliotecas y archivos, instituciones de enseñanza e investigación y museos; y flexibilidades que comprenden el dominio público, la renuncia al derecho de autor y la concesión de licencias de código abierto.

PROTEGER LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES, LAS EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES Y ABORDAR LA INTERFAZ ENTRE LOS RECURSOS GENÉTICOS Y LA P.I.

Entre las orientaciones sobre cuestiones de P.I. relacionadas con los CC.TT., las ECT y los RR.GG. cabe citar las siguientes:

- Informes de antecedentes, una reseña y otras **publicaciones y materiales** sobre los CC.TT., las ECT y los RR.GG., destacando la remisión periódica a los suscriptores de noticias por correo electrónico;
- Una **base de datos** en línea que contiene leyes, reglamentaciones y leyes tipo nacionales y regionales sobre protección de los CC.TT., las ECT y los RR.GG.;
- Una **base de datos** sobre códigos, guías, políticas, protocolos, y acuerdos marco relacionados con el registro, la digitalización y la difusión de las expresiones culturales tradicionales;
- Una **base de datos de prácticas contractuales** en línea sobre los acuerdos de acceso a los RR.GG. y de participación en los beneficios relacionados con la biodiversidad;
- **Directrices de propiedad intelectual** para el acceso a los recursos genéticos y la participación equitativa en los beneficios;
- Un estudio técnico de la OMPI sobre los **requisitos que se aplican a los sistemas de derecho de patentes** en cuanto a la divulgación de información sobre los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales relacionados con invenciones patentadas;

- Una **Guía de la OMPI para la catalogación de conocimientos tradicionales** que proporciona orientaciones prácticas sobre la gestión de la P.I. en la catalogación de los CC.TT. y los RR.GG. dirigida por las comunidades;
- Una **guía** práctica sobre la propiedad intelectual y los festivales de folclore, artísticos y culturales.

En el marco de sus actividades relacionadas con los CC.TT., las ECT y los RR.GG., la OMPI aporta recursos para el fortalecimiento de capacidades y respalda la participación de las comunidades indígenas en el **Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG)**.

Entre las herramientas y los servicios cabe citar los siguientes:

- Un **Fondo de Contribuciones voluntarias** – facilita la participación de los representantes de las comunidades indígenas y locales acreditados en la labor del CIG;
- Un programa de **becas de investigación en cuestiones indígenas relacionadas con el derecho de la P.I.** – ofrece una beca temporal en la OMPI a una persona indígena con conocimientos jurídicos y en materia de políticas;
- Un **cursillo práctico** para pueblos indígenas sobre P.I., CC.TT., ECT y RR.GG.

El Proyecto de Patrimonio Creativo ofrece:

- Un **Programa de formación práctica en documentación cultural y gestión de la P.I.**, que presta asistencia técnica a las comunidades indígenas y locales para la catalogación del patrimonio cultural y facilita orientación sobre la gestión de los intereses de P.I. conexos;
- Una guía para **museos, bibliotecas, archivos** y otras instituciones culturales, que contiene información sobre la gestión de los derechos de P.I. y los intereses relacionados con las ECT;
- Un manual sobre **la gestión de la P.I. y los festivales artísticos** que recoge directrices sobre cómo utilizar el derecho de autor y los derechos conexos, y acerca de las marcas de certificación y las marcas colectivas en el marco de festivales artísticos;
- Un documento de referencia sobre **gestión de la P.I. y artesanías tradicionales** que propone soluciones prácticas generalmente comunitarias para aprovechar el sistema de P.I. en materia de artesanías, con miras al reconocimiento, la protección, la gestión y la comercialización más eficaces de los activos culturales y económicos, como las artesanías .

INSTRUMENTOS PARA PAÍSES EN TRANSICIÓN

Las siguientes guías y estudios están destinados a los países en transición que intentan mejorar la utilización de la P.I. para el desarrollo económico:

- **Guía de estrategias en materia de P.I. para países en transición** – orientaciones para preparar y adoptar estrategias nacionales en materia de P.I.;
- **Gestión de la P.I. en el ámbito académico y las primeras etapas de la innovación** – principios rectores para institutos de investigación sobre la protección de la P.I., la transferencia de conocimientos, la colaboración en la investigación y la investigación por contrato;
- **La transferencia de tecnología en los países en transición** – un examen y un análisis exhaustivos de los procesos de transferencia de tecnología y su adaptación en esos países, y recomendaciones para fomentar la innovación;
- **Modelo de política de P.I. para las universidades y las instituciones de investigación** – ayuda a las universidades y las instituciones educativas a elaborar su propia estructura y política en materia de P.I.;
- **Estudio sobre las características específicas del sistema de derecho de autor** – está centrado en la administración del derecho de autor por las oficinas de P.I. en los países en transición, la aplicación de los Tratados Internet de la OMPI, la titularidad y la transferencia del derecho de autor, los contratos y la gestión colectiva del derecho de autor;

- **Fomento de la marca-país en los países en transición** – se promueve el uso de las marcas y las indicaciones geográficas en la creación de una imagen de marca sólida y distintiva para los productos y servicios del país, incluida la creación de una marca-país;
- **Enseñanza de P.I. en los países en transición** – determina las necesidades específicas de los países en transición en materia de formación y enseñanza de P.I., y contribuye a definir objetivos y metas en este ámbito, y a elaborar un plan básico de estudios de la P.I.;
- **Observancia de los derechos de P.I. en los países en transición** – ayuda a los organismos encargados de hacer cumplir la ley, al Poder Judicial, al sector privado y a los consumidores de los países en transición, a elaborar y aplicar estrategias de observancia eficaces.

INFORMAR ACERCA DE LA P.I.

La OMPI brinda numerosas herramientas para informar acerca de la P.I., y presta servicios que contribuyen a optimizar esta comunicación, a saber:

Sensibilización en materia de P.I.:

- Programa para **aumentar la sensibilización del público** acerca de la P.I. mediante estrategias, campañas y talleres prácticos de divulgación a escala nacional, incluida una guía para planificar y llevar a cabo campañas de divulgación;
- Talleres regionales de formación específicos para sensibilizar a los **periodistas** acerca de la P.I.;

- Programa de **Premios de la OMPI** – se otorgan medallas a inventores, creadores y empresas innovadoras destacados en el mundo entero;
- El **Día Mundial de la P.I.** se celebra todos los años el día **26 de abril** – brinda la oportunidad a las oficinas de P.I. y otros sectores interesados de debatir sobre la P.I. y mostrar de qué manera fomenta la creatividad y la innovación (la OMPI pone a disposición también material publicitario y una página de Facebook denominada Día de la P.I.).

Herramientas en línea:

- **Canal de la OMPI en YouTube** – ofrece reseñas de experiencias exitosas en materia de uso del sistema de la P.I., cuyos protagonistas son inventores y creadores, principalmente de los países en desarrollo;
- Base de datos **IP Advantage** – contiene estudios de casos en los que se exponen las experiencias en materia de P.I. de inventores, creadores, empresarios e investigadores, y observaciones sobre la forma de funcionar de la P.I. en el mundo real y el modo en que su uso eficaz puede contribuir a promover el desarrollo;
- Base de datos de **ejemplos prácticos de divulgación en materia de P.I.** – ofrece información básica sobre sitios web relativos a iniciativas de divulgación de interés en materia de P.I. que se realizan en el mundo entero;
- Base de datos de **investigación sobre divulgación** – contiene estudios sobre el grado de sensibilización, la postura y la actitud de diferentes públicos respecto de la P.I.

Publicaciones y Biblioteca de la OMPI:

- La **Biblioteca** de la OMPI cuenta con más de 35.000 títulos – ofrece servicios de biblioteca en línea y en versión impresa, incluido el acceso a revistas especializadas a las cuales está suscrita la biblioteca, y a las bases de datos sobre las publicaciones más recientes en materia de P.I.;
- **Programa de bibliotecas depositarias** – proporciona la serie completa de todas las publicaciones de la OMPI, a petición de los Estados miembros;
- Publicaciones de **interés general** – abarca muchos aspectos de la P.I., y se dirige a varios grupos de sectores interesados;
- **Publicaciones educativas** destinadas a niños y escuelas – tienen por objeto sensibilizar a los jóvenes acerca del valor de la P.I.
- **El Manual de la OMPI sobre prestación de asistencia técnica** es el portal de las actividades y servicios de asistencia técnica que ofrece la OMPI. Está dirigido a los Estados miembros, instituciones y particulares interesados en los programas de asistencia técnica de la OMPI que se llevan a cabo en los países en desarrollo, los países menos adelantados y los países en transición.

Véase www.wipo.int/export/sites/www/cooperation/es/pdf/ta_manual.pdf

Para más información,
visite el sitio web de la OMPI en www.wipo.int

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
34, chemin des Colombettes
P.O. Box 18
CH-1211 Ginebra 20
Suiza

Teléfono: +4122 338 91 11
Fax: +4122 733 54 28

Publicación de la OMPI N° 1015S
ISBN 978-92-805-2637-0